FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
DATOS GENERALES	E Drotogor e los familios governinos que descebos y comisios arradicas la mahyana y
Objetivo PND:	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia,
Política del PND:	en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores,
	personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad
Indicador:	5.2.3. Brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres
Meta al 2025:	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%
Institución que reporta:	
JUSTIFICACIÓN TÉCN	IICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META
	Se realizó un proceso de búsqueda secuencial para encontrar el mejor modelo,
	mediante el criterio de información Akaike (AIC) y MAE (error promedio medio),
	mismo que sirve para identificar el error del dato pronosticado y dato real medio.
Descripción:	Se elige el pronóstico con el menor error para el indicador Brecha de empleo
	adecuado entre hombres y mujeres.
	El modelo seleccionado fue ARMA(3,1) .
	1. POLÍTICAS PÚBLICAS A EJECUTAR
	- Aprobación de la Ley de Oportunidades Laborales, Ley de Economía Violeta y
	estrategias, que permitan generar un ambiente de confianza para el sector
	empleador.
	- Aprobación de leyes que promuevan la inversión en el país que permita la
	generación de plazas de empleo Contar con el apoyo de Organismos Multilaterales para ejecutar estrategias que
	fomente el empleo adecuado de personas en situación de informalidad o que no
	cuenten con formación técnica.
Supuestos:	- Retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales para
оприсоко.	fomentar la reactivación productiva.
	- Participación activa por parte de las instituciones que forman parte del
	Gabinete Sectorial Económico Productivo.
	2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS
	- Serie no estacionalidad desde el 2007-2020 con corte a diciembre.
	- Se estima los indicadores acordes en función a las fichas metodológicas
	homologadas en base a INEC.
	- Todos los indicadores son estadísticamente significativos
Limitaciones técnicas:	La COVID-19 ha desencadenado una crisis mundial con un enorme costo humano
	y una recesión profunda, que puede volverse peor si se tarda en controlar la crisis sanitaria. La intensidad y duración de esta crisis dependerán de las
	restricciones para frenar la pandemia, de los efectos indirectos de los
	acontecimientos en las principales economías mundiales, de la capacidad de los
	hacedores de política púbicas para prevenir tensiones en los mercados
	financieros y proteger a las empresas y hogares más afectados por la recesión,
	así como del comportamiento del virus y del éxito de avances médicos y
	científicos para la contención del mismo (World Bank, 2020, pág. 139)
	En la economía ecuatoriana, los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19 se
	han evidenciados en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 2020,
	el PIB del Ecuador fue de US\$ 66,3 miles de millones reales (año base 2007), su
	tasa de variación con el año 2019 fue de -7,8%. Esta contracción en la economía

ecuatoriana ha sido la peor en los últimos 20 años, incluso si se analiza la contracción que tuvo la economía ecuatoriana en la crisis de 1999, en la que la economía ecuatoriana se contrajo en 4,7%.

De acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial sobre la tasa de crecimiento económico del Ecuador son 3,4% para 2021, 1,4% para 2022 y 1,8% para 2023. Utilizando un modelo de proyección se determina que para 2025, el PIB del Ecuador crecerá en 0,77% con respecto al 2024, llegando a un PIB de US\$ 71,86 mil millones, el cual es similar al PIB registrado en 2018 (US\$ 71,87 mil millones).

Además, la pandemia ha tenido consecuencias devastadoras en el mundo del trabajo. Ha causado un aumento del desempleo, el subempleo y la inactividad; pérdidas de ingresos de los trabajadores y de las empresas, especialmente en los sectores más afectados; cierres y quiebras de empresas, en particular de microempresas y pequeñas y medianas empresas; interrupciones de las cadenas de suministro; informalidad e inseguridad laboral y de los ingresos; nuevos retos para la salud, la seguridad y los derechos laborales, y ha exacerbado la pobreza y las desigualdades económicas y sociales.

La pandemia de COVID-19 ha arrojado luz sobre las grandes brechas de género en la calidad del empleo, especialmente con respecto a las muchas mujeres que trabajan en sectores y ocupaciones feminizados y en la economía informal. Ya antes de la pandemia, los empleos de alta concentración femenina se caracterizaban por los bajos salarios, las prolongadas jornadas de trabajo, las escasas oportunidades de ascender y la exposición a riesgos de salud y seguridad en el trabajo y a sufrir violencia y acoso.

La pandemia de COVID-19 ha golpeado a quienes están en el fondo de la escala salarial más que a quienes están en lo alto, y en particular a las mujeres que están desproporcionadamente representadas en los trabajos de baja remuneración.

Con la pandemia, también ha quedado claro que, aunque en muchos empleos de altos salarios se podría pasar al teletrabajo a tiempo completo, no ha sido éste el caso de las muchas mujeres que tienen salarios bajos y cuyos empleos, por ejemplo en el comercio minorista, las ventas y la hostelería, requieren una interacción física con clientes, consumidores o pacientes.

Año	Meta del indicador (*)
2020 (año base)	15,34%
2021	13,80%
2022	13,39%
2023	12,47%
2024	11,96%
2025	11,27%

^{*} Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:

Ingreso Salarial: La capacidad de generar ingresos por parte de una persona determina su nivel de bienestar económico, tanto a nivel individual como familiar. El ingreso salarial se entiende como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos en dinero, en especie o en servicios. Para los trabajadores

	independientes, se considera los inetos (tanto de la actividad princi secundaria), es decir, descontand funcionamiento del negocio. Para asalariados el ingreso monetario i disponible, el monto por cuenta dy los aportes a la seguridad social. Población con Empleo: Personas durante la semana de referencia, actividad para producir bienes o por cambios de una remuneración o la secundad por la consideración o la consideración de la secundad por la consideración o la consideración de la actividad principal de la consideración de la consideración de la actividad principal de la consideración de la conside	pal como de la o los gastos para el los trabajadores incluye el ingreso de impuestos directos . de 15 años o más que, se dedicaban a una prestar servicios a		
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadísticas y Co Ministerio del Trabajo – MDT			
Fuente de datos utilizada:	ENEMDU			
Periodicidad de la actualización de la información:	Mensual			
Fecha última de homologación o de actualización de	e la ficha metodológica de la variable:	30/10/2018		
 Serie histórica de la evolución de las va Referencias bibliográficas: INEC, ENEM NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONED Elaborado por: 	DU. SABLE Revisado p	00r:		
Dr. José Javier Hidalgo Subsecretario de Empleo y Salarios	Dra. Paulina Duranç Viceministra de Trab			
Aprobado por:				
Arq. Patricio Donoso Chiriboga Ministro del Trabajo				